| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 463 - 2026 | Mensual | *1/03/2026* A *31/03/2026* |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA | CC | 39049435 |

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

ATLÁNTICO - *BARRANQUILLA*

*GRUPO TERRITORIAL ATLÁNTICO-MAGDALENA*

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | *Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.* | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 463 - 2026 | Mensual | *1/03/2026* A *31/03/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia. | **Si** | 1.Gestión Trámites de Salud<br>•Gestión de cambio de Residencia y Portabilidad: En este mes se realizaron gestiones (telefónicas/correo electrónico) en marzo (días 10, 25, 27) ante la EPS Saviasalud, Comfaoriente, Capital Salud, Nueva EPS, Coosalud, Mutualser; así como se hizo acompañamiento a personas del proceso frente a novedades de portabilidad, actualización de datos y seguimiento de actualización de datos ante gestiones realizadas en el mes de enero por la página de Mi Seguridad Social, se evidencia de manera efectiva en Adres el traslado de EPS de una persona en proceso de reincorporación logrando que uno (01) de los trámites fuera efectivo; así, validando las gestiones de portabilidad con las personas en proceso, siendo éstas efectivas. Soporte: OC01_Captura_001_PortabilidadEPS_25032026.<br>•Verificación de Efectividad: Se verificó con la persona en proceso la portabilidad de una (01) persona, la cual fue notificada por correo electrónico y en ADRES ha sido reflejado el traslado de EPS. Soporte: C01_Captura_002_Adres_27032026<br>2.Exigibilidad del Derecho y Eliminación de Barreras<br>•En el mes de marzo en el Atlántico se llevaron a cabo las mesas de salud con las EPS Proteger (Cajacopi), Nueva EPS, Coosalud, Mutualser, SURA, Sanitas y Salud Total, con las cuales se pretende eliminar las barreras a salud y puedan las personas en proceso tener un acceso oportuno y efectivo a la salud. Esta actividad fue reportada con código de asistencia SIR-R.<br>Soporte: C01_Acta_003_MesasdeSalud_10032026, C01_Acta_004_ MesasdeSalud _11032026, C01_Acta_005_ MesasdeSalud _17032026<br><br>3.Acceso Efectivo y Gestión de Barreras<br>Así mismo, se realizaron gestiones de manera activa con las EPS para disminuir las barreras de acceso a servicios especializados mediante las siguientes acciones:<br>•Orientación y seguimiento continuo de trámites de aseguramiento (traslado de EPS, portabilidad).<br>•Gestión de asignación de citas con medicina general y especializada que requieren los participantes. |
| **2** | Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta. | **Si** | 1.Con la secretaria de salud pública de Barranquilla el 19 de marzo se participó junto con el equipo del GT en la actividad de manejo de emociones liderada por los referentes de salud mental de la secretaría de salud pública. Soporte: OC02_Acta_SS_ Barranquilla_19032026<br>2.El 12 de marzo se realizó charla de prevención del cáncer de próstata, prevención de enfermedades crónicas, personas mayores y salud mental, liderado por los referentes de la secretaria de salud pública de Santa Marta; en la cual participaron cinco (5) personas en proceso de reincorporación. OC02_Planilla_de_asistencia_12032026 |
| **3** | Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto. | **Si** | 1.Seguimiento a gestiones:<br>•El 25 de marzo se tuvo contacto telefónico con la secretaria de salud departamental del Atlántico, la cual informa la priorización de tres (3) cupos y asignación de cita y valoración para certificado de discapacidad a personas en proceso de reincorporación.<br>•El 10 de marzo con la oficina de gestión social de la Alcaldía de Barranquilla se hizo revisión para la priorización de cupos y asignación de cita para valoración para certificado de discapacidad, en la cual una (1) persona en proceso de reincorporación fue certificada el 11 de marzo. Soporte: El certificado de discapacidad se encuentra cargado en el módulo de documentos adjuntos en el SIR-R.<br>•El 27 de marzo, se hizo envío de correo electrónico con el fin de realizar seguimiento a la asignación de cita para valoración para certificado de discapacidad para personas en proceso y familiar, en el cual se está en espera de respuesta por parte de la secretaria de salud de Santa Marta. |
| **4** | Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar. | **Si** | 1.Transversalización y Seguimiento Misional<br>•El 5 de marzo se participó en reunión “Enfócate encuentros sobre discapacidad”, donde se trataron temas como certificado de discapacidad, convenio PNUD, verificación de personas que requieren prótesis; así como se realizó proceso de identificación con los profesionales y facilitadoras para la caracterización para personas discapacidad visual y rehabilitación de MOU-FOAL-ARN y cómo la población puede acceder a esta oferta. Soporte: OC04_captura_001_ Enfócate _ 05032026 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 463 - 2026 | Mensual | *1/03/2026* A *31/03/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial. | **Si** | 1.Gestión de Postulación al Componente Específico<br>•El 27 de marzo se hizo envío de correo electrónico a profesionales reintegradores y facilitadoras para la revisión e identificación de la población que cumple con los requisitos para la postulación a Componente Específico de Salud.<br>2.Acompañamiento y Orientación<br>•En el mes de marzo se realizó acompañamiento especializado por Componente Específico a dos (2) Personas en Proceso de Reintegración Especial-J&P.<br>•Durante la atención se hizo orientación y seguimiento de citas con especialistas, así como gestión con la EPS para asignación de cita a especialista; con el fin que puedan continuar el tratamiento que requieren las personas en proceso y apoyando en la implementación del Plan de Trabajo en la dimensión de salud. Soporte: Reporte asistencia SIR-R. |
| **6** | Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental. | **Si** | El 12 de marzo se tuvo reunión con la profesional psicosocial del GT Atlántico-Magdalena con el fin de articular acciones para las personas en proceso y apoyar la estrategia Cuidándonos para la Paz.<br>Soporte: OC06_Acta_001_ArticulaciónProfesionalSalud_12032026 |
| **7** | Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato. | **Si** | •Se participó en reunión Misional-<br>OC07_planilla_001_Asistencia_13032026.<br>•Se participó en reunión de equipo-<br>OC07_planilla_002_Asistencia_19032026,<br>OC07_planilla_003_Asistencia_19032026.<br>•Atención a población asignada - 9 personas en proceso:<br>-2 personas en atención diferencial<br>-7 personas en proceso de reintegración<br>Soporte: Reporte asistencia SIRR.<br>•Se hizo cargue en Arpa de acuerdos concertados y evaluación de Plan de trabajo de una (1) persona en proceso de reintegración<br>Soporte: Reporte asistencia SIRR.<br>•Se atendió por demanda a cuatro (4) personas de manera presencial.<br>Soporte: Reporte asistencia SIRR.<br>•Se realizó actividad grupal con cinco (5) personas en proceso de reincorporación. Soporte: Reporte asistencia SIR-R.<br>•Se participó en Taller Práctico – Gestión de Cuentas de Honorarios por Contratos de Prestación de Servicios<br>•Se hizo envío por correo electrónico base de salud del mes de febrero a Asistente de Información.<br>•Se hizo apoyo en elaboración de los certificados de supervisión de honorarios para contratistas de prestación de servicio del GT. |
| **8** | Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud. | **Si** | En este mes se hizo seguimiento al indicador de salud del mes de febrero, donde se halló que en el proceso de reintegración el Grupo Territorial alcanza la cobertura del 93,33%, personas en proceso de reintegración de justicia y paz el 100,00%, en Reincorporación del 100,00% y atención diferencial alcanzó el 100,00% en la vinculación efectiva al SGSS (208 vinculados de 211 objeto de vinculación), el cual se ha mantenido en sus cifras. Para el mes se tiene la justificación discriminada de los faltantes por vinculación, así:<br>•Reintegración Regular: tres (03) PPR en estado “En Investigación por abandono al proceso de reintegración”, sin vinculación al SGSSS los cuales no es posible su gestión por el estado que presentan en SIRR.<br>•Reintegración especial: Cuenta con la vinculación total y efectiva en el SGSSS.<br>•Reincorporación: Cuenta con la vinculación total y efectiva en el SGSSS.<br>•Atención Diferencial: Cuenta con la vinculación total y efectiva en el SGSSS.<br>El seguimiento se ha socializado con los profesionales, profesional social, coordinador y profesional de seguimiento por medio de correo electrónico.<br>Soporte: OC08_Reporte_001_Indicadoresdesalud_25032026 |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 463 - 2026 | Mensual | *1/03/2026* A *31/03/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central. | **Si** | En el mes de marzo se realizaron diferentes reuniones como:<br>•Con la OAH- Fundación Organización Acción Humanista, se concertó acciones para trabajar con población joven y familia para el 26 de marzo siendo ésta reagendada por la poca confirmación de la población, la cual está por confirmar nueva fecha.<br>•Se participó en actividad de salud sexual y reproductiva, salud mental con Profamilia de Santa Marta, población joven y familiares, la cual tuvo una asistencia de cinco (5) jóvenes entre éstos hubo una (1) persona en atención diferencial, una (1) persona en proceso de reincorporación y tres (3) familiares. Soporte: OC09_Acta_001_Profamilia_13032026 |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** |
|---|---|
| MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA<br>Firmado digitalmente por MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA | GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO<br>Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO |
| **Nombre:** MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA | **Nombre:** CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA |
| | **Cargo:** COORDINADOR |

**Fecha:** *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx